



ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 135-2023
GUATEMALA, 26 DE MAYO DE 2023

EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

CONSIDERANDO

Que la Ley del Organismo Ejecutivo indica que los Ministros tienen autoridad y competencia en toda la República para los asuntos propios de su ramo, y son responsables de sus actos de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes.

CONSIDERANDO

Que la Ley de Servicio Civil y su Reglamento y el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas, facultan a la Autoridad Superior para que pueda nombrar a sus empleados y servidores públicos; así como autorizar los acuerdos que sustenten el ejercicio de la actividad administrativa del Ministerio.

CONSIDERANDO

Que con fecha 26 de mayo de 2023, el Despacho Superior, solicitó la tramitación del Acuerdo Ministerial correspondiente, a efecto de designar de forma temporal de las funciones inherentes al cargo de Jefe de Unidad de Planificación y Modernización Institucional de este Ministerio a la Licenciada **MÓNICA SCARLETT MAC DONALD GALLARDO**, derivado que el titular del puesto gozará período vacacional.

POR TANTO

Con fundamento en los artículos 152, 154 y 194 literales b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4, 20, 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 4 y 6 literal b) del Acuerdo Gubernativo 382-2006 y sus reformas, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas; DS-MEM-APM-0648-2023 de fecha 26 de mayo de 2023 y nota de traslado No. 0025-2023 de fecha 26 de mayo de 2023.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Designar de forma temporal en las funciones inherentes al cargo de Jefe de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional de este Ministerio a la Licenciada **MÓNICA SCARLETT MAC DONALD GALLARDO**, por el período comprendido del 26 de mayo al 12 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos inmediatamente y, debe notificarse a la persona designada, a la Unidad de Planificación y Modernización Institucional y a la Unidad de Recursos Humanos.

COMUNÍQUESE,



Rueda

LICDA. RITA MARÍA BUESO CASTAÑEDA DE AGUILAR
SECRETARÍA GENERAL

Alberto Pimentel Mata
LIC. ALBERTO PIMENTEL MATA
MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS



A